



VISTO:

La presentación de Secretaría Académica,

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se eleva la documentación de PPS correspondiente a la alumna Camila Rocío BARREIRO SANDOVAL, de la carrera de Ingeniería de Sistemas.

Que, se presenta el Anexo II a y II b.

Que, la actividad está aprobada por docentes del Departamento de Computación y Sistemas.

Que, se presenta el informe de actividades.

Que, la Secretaría Académica eleva la presentación con recomendación favorable para dar cierre a la PPS.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Práctica Profesional Supervisada de la alumna Camila Rocío BARREIRO SANDOVAL (DNI. 39.982.929) de la Carrera Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente Resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-